



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE NOJA

N.I.F.-P-3904700-F

Tfno.: 63.00.38 - Fax: 63.07.36

39180 - Cantabria

**SOLICITUD DE APLAZAMIENTO/ FRACCIONAMIENTOS SOLICITADOS EN PERIODO EJECUTIVO DE INGRESO**

Don/Doña.....  
Con N.I.F.....con domicilio a efectos de notificaciones en .....  
.....y teléfono.....  
Comparece actuando en  nombre propio  representación de .....  
....., con N.I.F. ....

**EXPONE**

1º Que habiendo contraído con el Ayuntamiento de Noja las siguientes deudas (Con indicación del concepto, importe y fecha de vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario):

2º Que por imposibilidad de pagar las anteriores deudas es por lo que se solicita el aplazamiento /fraccionamiento de las mismas en base a los siguientes motivos:

3º Que se aporta como garantía (Ver Anexo I):

4º Que a fin de cumplir con la obligación de pago de las anteriores deudas se realiza la siguiente propuesta de pago (Indicar plazos y demás condiciones del aplazamiento /fraccionamiento que se solicita):

5º Que como justificación se acompaña la documentación referida en el Anexo II al dorso (indicar el número identificativo de cada documento):

6º El cargo de los débitos se efectuará en el número de cuenta bancaria siguiente:

**AL OBJETO DE LO CUAL SE DEBE ACOMPAÑAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

1. Fotocopia DNI, NIF, NIE del titular de la cuenta.
2. Certificado de titularidad del número de cuenta expedido por la entidad de crédito correspondiente.  
(Cuando el titular de la cuenta sea una persona física, bastará con que aporte fotocopia de la libreta de ahorros o cualquier otro documento bancario en el que conste el nombre del titular y los datos bancarios con 20 dígitos.)

**SOLICITA**

Tenga por presentado este escrito en tiempo y forma y por admitidos los documentos que al mismo se acompañan solicitando la concesión del aplazamiento/ fraccionamiento de las deudas que en este escrito se hacen referencia.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
FDO.

## ANEXO I

Para deudas de cuantía superior a 2.000 €:

1. La solicitud de aplazamiento o fraccionamiento de deberá acompañar de compromiso de aval solidario de entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca o de certificado de seguro de caución.
2. Cuando se solicite la admisión de garantía que no consista en aval solidario de entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca o de certificado de seguro de caución, se aportará la documentación señalada en el artículo 46.4 RD 939/2005 por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.
3. Cuando se solicite la dispensa total o parcial de garantía se aportará la documentación recogida en el artículo 46.5 RD 939/2005 por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

## ANEXO II

De conformidad con lo establecido en el artículo 46.7 Real Decreto 939/2005 por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación para la resolución de la solicitud de aplazamiento/fraccionamiento formulada deberá acompañarse, según cada caso, la siguiente información y documentación.

▪ Cuando el solicitante del aplazamiento o fraccionamiento es una persona física:

- 1 - Copia de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente a los tres últimos ejercicios, o en su caso, certificación emitida por la Agencia Tributaria de que no consta la presentación de la misma en los tres últimos ejercicios.
- 2 - Certificación de la vida laboral.
- 3 - Tarjeta de desempleo en su caso.
- 4 - Caso de que el interesado tenga concertada una operación de préstamo con garantía hipotecaria, certificado de la entidad financiera indicativo de las cuotas vencidas pendientes de pago y del calendario de vencimientos para el período de tiempo correspondiente al aplazamiento o fraccionamiento solicitado, o caso de no haberse fijado este por el solicitante, para el periodo de un año contado a partir de la fecha de emisión del certificado.
- 5 - Caso de ser un profesional o empresario autónomo, copia de las declaraciones trimestrales de los pagos fraccionados por actividades económicas del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondientes a los tres últimos ejercicios.
- 6 - Cualquier otro documento que estime oportuno por acreditar la existencia de débitos o créditos pendientes de vencimiento en el periodo de tiempo correspondiente al aplazamiento o fraccionamiento solicitado, o caso de no haberse fijado este por el solicitante, para el periodo de un año contado a partir de la fecha de la solicitud.
  - Cuando el solicitante es una persona jurídica que constituye garantía:
- 7 - Certificación del balance de situación de la empresa a fecha de la solicitud de aplazamiento o fraccionamiento y a 31 de diciembre de los tres últimos ejercicios en el caso de que la garantía ofrecida sea la prevista en el artículo 46.4 RD 939/2005.
- 8 - Certificación del plan de disposición de fondos de la tesorería adjuntando un calendario que ponga de manifiesto las fechas de vencimiento de los créditos y débitos que tenga la empresa para el periodo de tiempo correspondiente al aplazamiento o fraccionamiento solicitado, o caso de no haberse fijado este por el solicitante, para el periodo de un año contado a partir de la fecha de la solicitud.
  - Cuando el solicitante es una persona jurídica a la que se le dispensa de constituir garantía, además de los señalados en el apartado anterior, y para los tres últimos ejercicios, copia de:
- 9 - Cuenta de resultados y Avance de la correspondiente al ejercicio en curso.
- 10 - Modelo 200 del Impuesto de Sociedades.
- 11 - Modelo 390 del IVA.
- 12 - Modelo 300 del IVA, pagos trimestrales.
- 13 - Modelo 111 del IRPF, retenciones a cuenta.
- 14 - Certificación del pago de los seguros sociales.
- 15 - Informe de situación patrimonial incluyendo certificación registral de cada bien.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal (BOE número 298, de 14-12-1999) se informa al solicitante que los datos de carácter personal recogidos en esta solicitud serán incorporados a un fichero propiedad del ayuntamiento de Noja para su tratamiento informático, el uso de dichos datos se restringirá a gestión administrativa, pidiendo el interesado ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al Registro General del Ayuntamiento de Noja, Plaza de la villa n° 1.